

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 10878781



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 29490

SANTIAGO, 29 de Enero de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.018.613.212, 2.018.613.213, 2.018.613.214 y 2.018.613.215 del aÑo 2018; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 aÑo en la condicióN de TITULAR a Pedro Fernando BARRAGAN VALDIVIEZO de nacionalidad ECUATORIANA, en la condicióN de DEPENDIENTE a Belkis Xiomara CEGARRA VIVAS de nacionalidad VENEZOLANA, Josue David BARRAGAN CEGARRA de nacionalidad ECUATORIANA, Fernando Jose BARRAGAN CEGARRA de nacionalidad ECUATORIANA con su empleador MUEBLES MPR EIRL.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/ACE
[322] 29/01/2019
DistribucióN:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo


• VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS